ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, 50 de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 13 de junio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del sobre 1 correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 2018 50860
DENOMINACIÓN: "REDACCIÓN DE PROYECTO Y OBRA DE LAS AGRUPACIONES DE VERTIDOS Y EDAR DE VARIOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA. LOTE I: PROYECTO Y OBRA DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CUEVAS DEL ALMANZORA. ALMERÍA. LOTE II: PROYECTO Y OBRA DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE PORCUNA. JAÉN, Y LOTE III: PROYECTO Y OBRA DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE GUARROMÁN. JAÉN

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO):
LOTE I: 7.958.919,00 €.
LOTE II: 6.886.060,45 €.
LOTE III: 3.172.864,25 €

PRESIDENTA
Dª. DAFROSA MARÍA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa del Servicio de Legislación e Informes.

VOCALES
D. EUFRASIO JAVIER LOMAS OYA. Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D. MARÍA ÁNGELES ARRANZ ALONSO. Interventora Adjunta al Interventor Delegado.
Dª. CARMEN GONZÁLEZ CORTÉS. Jefa del Departamento de Infraestructura Regional y Sanitaria

SECRETARIO
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, iniciándose la sesión con el examen de los sobres y la lectura del Certificado de fecha 4 de junio de 2019, expedido por el Registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, referente a las empresas presentadas, resultando que todas han tenido entrada en modo, tiempo y forma, y que son las siguientes:

1. AZVI, S.A. Lotes I y II.
2. TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTOS DE AGUA, S.L. Lotes II y III.
3. UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.–HELIOPOL, S.A.U. Lotes I, II y III
4. UTE ACCIONA AGUA, S.A.—RIEGOSUR, S.A. Lotes I. II y III
5. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Lotes I y II

Código:64oxu728H3SCXY0/T5jh9BFidYFQnX.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	DAFROSA MARIA IBAÑEZ DIAZ	FECHA	18/07/2019
	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ		
ID. FIRMA	64oxu728H3SCXY0/T5jh9BFidYFQnX	PÁGINA	1/3

6. UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.–MERIDIONAL DE AGUAS, S.A. Lotes I, II, III.
7. UTE SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AGUAS FILTRADAS, S.A.–JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. Lote I.
8. UTE PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.–CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. Lotes II y III.
9. ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. Lote I.
10. UTE JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.(JICAR)–AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L. Lotes I y II.
11. UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.–ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. Lote I
12. ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Lotes I y II.
13. MARTÍN CASILLAS, S.L.U. Lotes II y III.
14. UTE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.–GUAMAR, S.A. Lotes I y II.
15. UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A.–CADAGUA, S.A. Lotes I y II.
16. DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIOAMBIENTE, S.A. Lote III.
17. CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. (CONACON). Lote I.
18. CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A. Lote II.
19. UTE DRAGADOS, S.A.–FACSA CICLO INTEGRAL DEL AGUA. Lotes I y II
20. DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Lotes I y II.
21. JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. Lote III.
22. ELECNOR, S.A. Lote III.
23. UTE ASTEISA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A.U—LANTANIA, S.L.U. Lotes I y II.
24. CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A. Lote I.
25. UTE CONSTRUCCIONES OTERO, S.A.–AQUAMBIENTE–HIDRALIA. Lotes I, II y III
26. UTE PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U—CONSTRUCCIONES NILA, S.A. Lote I.

A continuación se procede a la apertura del sobre 1 relativo a la documentación general, resultando que presenta deficiencia la siguiente empresa:

3. UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.–HELIOPOL, S.A.U

En cada uno de los lotes I, II y III, Global Omnium Medioambiente, S.L. y Heliopol, S.A.U. presentan una declaración firmada por los representantes de ambas empresas en la que estiman, en el caso de ser adjudicataria del contrato, las actividades y porcentajes que van a subcontratar, sin embargo, en las declaraciones DEUC presentadas a los lotes I, II y III por Global Omnium Medioambiente, S.L., ésta declara que no tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato con terceros, por lo que esta empresa debe presentar nuevas declaraciones DEUC en cada uno de los tres lotes corrigiendo la información sobre subcontratación.

4. UTE ACCIONA AGUA, S.A.–RIEGOSUR, S.A.

En la declaración DEUC presentada en el Lote I por Acciona Agua, S.A. falta la firma en la última página del documento, por lo que debe subsanar presentando una nueva declaración DEUC firmada.

5. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Código:64oxu728H3SCXY0/T5jh9BFidYFQnX.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	DAFROSA MARIA IBAÑEZ DIAZ	FECHA	18/07/2019
	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ		
ID. FIRMA	64oxu728H3SCXY0/T5jh9BFidYFQnX	PÁGINA	2/3

La empresa, en el Lote II, declara, en el anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, que concurre a la licitación la empresa DRAGADOS, S.A., omitiendo que al mismo Lote II licita la empresa DRACE, S.A. (Sí se declara que concurre a la licitación la empresa DRACE, S.A. en el Lote I), por lo que debe presentar un nuevo anexo V para el Lote II incluyendo a la empresa DRACE, S.A.

6. UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.–MERIDIONAL DE AGUAS, S.A.

Acciona Construcción, S.A. presenta firmadas digitalmente la declaración DEUC y las declaraciones de grupo de empresas, sin embargo, al presentarse el documento en papel no se puede acreditar la autenticidad de la expresión de la voluntad y consentimiento del firmante, así como la integridad e inalterabilidad del documento, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La empresa deberá presentar el DEUC y las declaraciones de grupo de empresas con firma manual de sus representantes, o bien, deberá presentar los mismos documentos en formato electrónico de manera que se pueda comprobar que la firma digital utilizada permite acreditar la autenticidad de la expresión de la voluntad y consentimiento de los firmantes, así como la integridad e inalterabilidad del documento.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a esta empresa, para que subsanen los defectos advertidos, hasta las 10:00 horas del día 19 de junio de 2019, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizase la subsanación.

El resto de empresas que se han presentado a la licitación no necesitan subsanar documentación, por lo que resultan admitidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,

Fdo. Dafrosa María Ibáñez Díaz Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

Código:64oxu728H3SCXY0/T5jh9BFidYFQnX.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	DAFROSA MARIA IBAÑEZ DIAZ	FECHA	18/07/2019
	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ		
ID. FIRMA	64oxu728H3SCXY0/T5jh9BFidYFQnX	PÁGINA	3/3